

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2023/1 - Sesión PLE -26/01/2023-1	IDENTIFICADORES DECRETO: 2023/801
OTROS DATOS Código para validación: LXOC5-0JTQF-XV84I Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/01/2023 13:09

ESTADO
FIRMADO
23/01/2023 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3639885.LXOC5-0JTQF-XV84I.683A93DFB7C67B58D6B48DE45147F48240CF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-26/01/2023-1

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 26 de enero de 2023

Mediante Acuerdo 1.º de la sesión plenaria extraordinaria de 15 de julio de 2019 se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán los últimos jueves de cada mes, salvo los meses de agosto y diciembre en los que el Pleno celebrará sesión ordinaria en la fecha y hora que determine la Alcaldía.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Juan Diego Ortiz González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el **jueves, 26 de enero de 2023**, a las **17:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇
Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2023/1 - Sesión PLE -26/01/2023-1	IDENTIFICADORES DECRETO: 2023/801
OTROS DATOS Código para validación: LXOC5-0JTQF-XV84I Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/01/2023 13:09

ESTADO
FIRMADO
23/01/2023 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3639885.LXOC5-0JTQF-XV84I.683A93DFB7C67B5B8D6B48DE45147F48240CF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

- 1/ 1/2023.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2022
- 2/ 2/2023.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022
- 3/ 3/2023.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2022

PARTE RESOLUTIVA

Alcaldía

- 4/ 4/2023.-** Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pinto correspondiente al ejercicio 2021 [2022/04.02.01.07/1]

Concejalía Delegada de Transparencia y Buen Gobierno, Servicios Tributarios, Patrimonio y Vivienda, y Coordinación de Inversiones

- 5/ 5/2023.-** Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1.3 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras [2022/01.03.01.08.01/1]
- 6/ 6/2023.-** Asuntos urgentes, en su caso

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

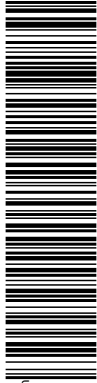
DACIONES DE CUENTA

- 7/ 7/2023.-** Dación de cuenta del cambio de Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos de Pinto [2023/1212]
- 8/ 8/2023.-** Dación de cuenta de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Pinto de D.ª Nadia Belaradj Moya [2023/1213]


Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇
Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • • pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2023/1 - Sesión PLE -26/01/2023-1	IDENTIFICADORES DECRETO: 2023/801
OTROS DATOS Código para validación: LXOC5-0JTQF-XV84I Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/01/2023 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3639885; LXOC5-0JTQF-XV84I; 683A93DFB7C67B5B8D6B48DE451147F48240CF7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

SEC22 - v. 1.0

DECRETO

9/ 9/2023.- Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 16 de diciembre de 2022 y el 22 de enero de 2023

MOCIONES

10/ 10/2023.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para la derogación de la Ley “Sí es Sí” y la dimisión de la Ministra y la Secretaria de Estado de Igualdad [2023/1221]

11/ 11/2023.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para la reparación de diversas instalaciones deportivas municipales [2023/1222]

12/ 12/2023.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de espacios de integración y difusión cultural [2023/945]

13/ 13/2023.- Moción del Grupo Municipal Vox para la elaboración y ejecución urgente de un plan de reparación, adecuación y mantenimiento de edificios e instalaciones municipales [2023/946]

14/ 14/2023.- Moción del Concejal no adscrito para establecer como zona de pesca de captura y suelta el lago del parque municipal [2023/723]

15/ 15/2023.- Moción del Concejal no adscrito para reconocer como profesión de riesgo a las policías locales y cuidar su salud mental [2023/724]

16/ 16/2023.- Moción del Concejal no adscrito para señalar y mantener los hidrantes enterrados en nuestro municipio [2023/725]

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la Interventora Municipal.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se remite a la Secretaría General del

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇

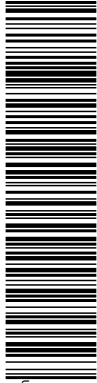
Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2023/1 - Sesión PLE -26/01/2023-1	IDENTIFICADORES DECRETO: 2023/801
OTROS DATOS Código para validación: LXOC5-0JTQF-XV84I Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/01/2023 13:09

ESTADO
FIRMADO
23/01/2023 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3638885 LXOC5-0JTQF-XV84I 683A93DF87C67B58D6B48DE451147F48240CF7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Ayuntamiento a los efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

[PLE-26/01/2023-1](#)

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇
Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>